

Quilmes, 28 de diciembre de 2004

VISTO la nota de fecha 20 de Diciembre de 2004, presentada por el Consejero Superior Titular en representación del Claustro Docente, profesor Alejandro Villar, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita licencia en el cargo de Consejero Superior Titular.

Que la misma se fundamenta en el impedimento que constituye su relación filial con el ex Rector de esta Universidad, Ing. Julio Villar, en momentos en los que el Pleno del Consejo Superior tratará y decidirá las medidas a tomar con motivo de los sumarios administrativos iniciados.

Que corresponde al Consejo Superior resolver los pedidos de licencia solicitados por los Consejeros Superiores, según lo normado en el artículo 62, inc. r) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

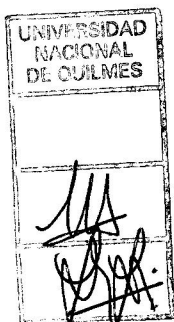
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia al profesor Alejandro Villar como Consejero Superior Titular en representación del Claustro Docente, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2005.

ARTICULO 2º: Incorporar como Consejero Superior Titular a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2005, al profesor Hernán Gabriel Farina.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 396/04



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Janiel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Bernal, 20 de diciembre de 2004.

Señor Rector Dr. Daniel Gomez
Señores miembros del Consejo Superior
Universidad Nacional de Quilmes.
S/D

De mi consideración:

Me dirijo a ud. y al resto de los integrantes del Consejo Superior a los efectos de solicitar licencia hasta el 31 de mayo de 2005 en el cargo de Consejero Superior con el que he sido honrado recientemente. El motivo de la solicitud es el impedimento que constituye mi relación filial con el ex Rector de esta Casa de Estudios, Ing. Julio Villar, para participar de ese cuerpo en momentos en los cuales se deberán tratar y decidir las medidas a tomar con motivo del cierre de los sumarios administrativos iniciados meses atrás. Entiendo que el parentesco aludido torna incompatible mi participación en cualquier instancia no solo de toma de decisiones sino también de deliberación en torno a los hechos y sumarios referidos y, por lo tanto, considero indispensable mi alejamiento temporario del Consejo Superior hasta tanto se resuelva la situación.

Esperando una respuesta favorable y sin otro particular, saluda atte.


Alejandro Villar